

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN POR CONSULTA

Por la presente se notifican las aclaraciones y modificaciones correspondientes a la Licitación Pública Nacional e Internacional para la contratación de la obra: "CANAL TRAZA N° 3 Y OBRAS DE ARTE" DISTRITOS CAPIVARA, MONIGOTES Y SUARDI. DEPARTAMENTO SAN CRISTOBAL, que fuera aprobada por Resolución 857 de fecha 02 de octubre del 2017.

I) CONSULTA REALIZADA EL 15/11/2017

Respecto de los puentes de longitud 21,20 m a realizar en la traza del canal:

CONSULTA 1)

Sobre la RP N°4 el puente existente tiene una longitud de 100 mts, es obvio que el mismo no se reemplazará y que el puente a realizar es para un aliviador. La consulta es: dicho aliviador a qué distancia y dirección se ubica del puente.

Respuesta: En efecto se trata de un aliviador con una luz de 21,20 m. La distancia y la ubicación del mismo, dependerá de las decisiones que se tomen a partir de los estudios hidrológicos e hidráulicos, y de los condicionantes que existan en el lugar de emplazamiento de la obra.

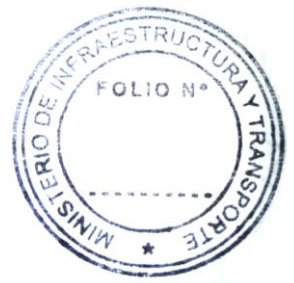
CONSULTA 2)

Sobre la RP N°13 la obra de puente ¿es para reemplazar el existente o se trata de un aliviador del mismo? En caso de tratarse de una aliviador, ¿a qué distancia y dirección se ubica del mismo?

Respuesta: El puente a construir, de trata de un aliviador. La distancia y ubicación del mismo dependerán de las decisiones que se tomen a partir de los estudios hidrológicos e hidráulicos, y de los condicionantes que existan en el lugar de emplazamiento de la obra.

CONSULTA 3)

Sobre la RN N°34 la obra de puente ¿es para reemplazar el existente o se trata de un aliviador del mismo? En caso de tratarse de una aliviador, ¿a qué distancia y dirección se ubica del mismo?



Respuesta: La obra a construir deberá reemplazar a la existente. La ubicación deberá ser coincidente con el cauce principal.

CONSULTA 4)

Consulto con respecto a la licitación del asunto, si a los efectos de la cotización de la misma el valor del impuesto a los ingresos brutos debe ser 0 o algún otro valor por Uds. indicado.

Respuesta: el valor del ingreso bruto para esta licitación es cero (0)

Atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS, 21 de Noviembre de 2017.
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
